

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Servicios Profesionales

OPORTUNIDAD DE CONSULTORÍA:

Elaboración de video-entrevistas y cuñas radiales sobre derechos laborales de las personas migrantes

Costa Rica

Marzo, 2024

1. NOMBRE DE LA CONTRATACIÓN:

Elaboración de video-entrevistas y cuñas radiales sobre derechos laborales de las personas migrantes.

2. JUSTIFICACIÓN

La Fundación para la Paz y la Democracia (FUNPADEM) es una organización no gubernamental, sin fines de lucro y no partidista; cuya misión es realizar acciones protagónicas en la construcción conjunta de sociedades más libres, justas y solidarias, sustentadas sólidamente en la paz y la democracia. Tiene como visión fortalecer la paz, la democracia, y el desarrollo con equidad; siendo un referente necesario en el análisis y discusión de estos temas.

La Fundación cuenta con más de 35 años de trayectoria ininterrumpida en la realización de acciones estratégicas para la promoción del desarrollo humano sostenible, todas basadas en los valores de la ética, la calidad y la solidaridad. Desde su creación, ha trabajado diversos proyectos de cooperación para el desarrollo tales como: derechos humanos, comunicación para el desarrollo, gobernanza democrática, adaptación y mitigación al cambio climático, gobernabilidad ambiental, seguridad y prevención de las violencias y el delito, resolución de conflictos, descentralización y desarrollo local, partidos políticos, migración y derechos laborales.

FUNPADEM es considerada una de las ONG más sólidas, prestigiosas y destacadas a nivel centroamericano en materia laboral, paz y democracia, siendo, además reconocida internacionalmente por su capacidad de convocar a diversos interlocutores, tomadores de decisión y sectores, con el objetivo de crear e implementar, de manera colectiva, nuevas e innovadoras estrategias para el abordaje de los diferentes retos que enfrentan nuestras sociedades.

Todas las acciones estratégicas se enmarcan en seis áreas programáticas:

- Justicia y Cumplimiento Laboral.
- Gobernanza Democrática.
- Gobernanza Ambiental.
- Seguridad y Prevención del delito y las violencias.
- Programa de Formación y Educación para el Desarrollo.

Además de ser una organización de la sociedad civil, FUNPADEM es el Centro de Pensamiento No.1 del ranking de Transparencia y Buen Gobierno de Centroamérica según el ÍNDICE GLOBAL GO TO THINK TANK 2022, elaborado por el Programa “Think Tanks y Sociedades Civiles” de la Universidad de Pennsylvania.

El Centro de Pensamiento de FUNPADEM, fue calificado como:

- El 2º en América Latina, el 1º en Centroamérica, y el 54º del mundo en Transparencia y Buen Gobierno.
- Entre los mejores diez centros de pensamiento de Centroamérica, en la categoría “Mejores Centros de Pensamiento en Centroamérica y Sudamérica”.

- 2º Centro de Pensamiento en Centroamérica en "Mejores Centros de Pensamiento en Política Social".

Es por ello, que en el marco del área programática **Gobernanza de las Migraciones** y del **Proyecto Integrémonos: Inclusión económica y sociocultural en comunidades de acogida de los cantones fronterizos del norte de Costa Rica** con el financiamiento de AECID, convenio N° 2022/PCONV/000434 se desarrolla esta consultoría. La misma busca contribuir a la cohesión social y económica de las comunidades de acogida de poblaciones desplazadas en Costa Rica; y que los hombres y mujeres desplazadas sean miembros productivos, participando activamente del crecimiento socioeconómico local a través de las siguientes acciones:

- Inclusión económica (desarrollo de competencias para la empleabilidad y los emprendimientos económicos y alianzas para el clima de negocios y generar oportunidades económicas).
- -Protección, educación y convivencia positiva (derecho a vivir sin violencia y acceso a la educación).
- -Articulación institucional, sociedad civil y comunitaria (para garantizar la protección y participación en el ejercicio de los derechos).

3. PROBLEMÁTICA

La problemática que enfrentan las personas trabajadoras con condición irregular en Costa Rica es multifacética y puede incluir:

- Explotación Laboral: Las personas en condición irregular suelen ser más vulnerables a la explotación laboral, ya que pueden ser contratadas en condiciones precarias y de subempleo, en el que, en muchos casos, incumple el salario mínimo, los derechos de jornada laboral y sin acceso a beneficios laborales básicos como seguro de salud o vacaciones, entre otros.
- Discriminación: La falta de documentos migratorios puede llevar a la discriminación en el lugar de trabajo, donde los empleadores podrían aprovecharse de su situación para negarles ciertos derechos laborales o tratarlos de manera injusta.
- Inseguridad Laboral: Las personas en condición migratoria irregular pueden enfrentar el temor a ser descubiertas y deportadas, lo que las hace más propensas a aceptar trabajos peligrosos o en condiciones insalubres por temor a perder su empleo o ser expulsadas del país.

La campaña "Póngase en los Zapatos de las Otras Personas" busca contribuir significativamente a mejorar los derechos laborales de estas personas mediante los siguientes enfoques:

1. Sensibilización: La campaña busca sensibilizar a la población sobre las dificultades y desafíos que enfrentan las personas trabajadoras en condición migratoria irregular. Al hacer que la sociedad en general comprenda mejor estas realidades, se pueden generar cambios de actitud hacia la protección de sus derechos laborales.

2. Empatía: Utilizando historias reales y testimonios de personas en condición migratoria irregular, la campaña busca fomentar la empatía y la solidaridad entre la población, alentando a las personas a ponerse en el lugar de los trabajadores migrantes y comprender sus luchas diarias.
3. Concientización sobre Derechos Laborales: La campaña coadyuva a educar a los trabajadores migrantes sobre sus derechos laborales básicos, independientemente de su estatus migratorio. Esto puede incluir información sobre salarios justos, condiciones laborales seguras y acceso a servicios de salud y seguridad social.
4. Denuncia de Abusos: La campaña puede proporcionar información sobre cómo denunciar abusos laborales y discriminación en el lugar de trabajo, ofreciendo recursos y apoyo a las personas que enfrentan situaciones injustas.
5. Promoción de Políticas Inclusivas: La campaña puede abogar por políticas y prácticas laborales más inclusivas y equitativas que protejan los derechos de todos los trabajadores, independientemente de su estatus migratorio.

En resumen, los videos y cuñas de la campaña "Póngase en los Zapatos de las Otras Personas" pueden desempeñar un papel crucial en la promoción de los derechos laborales de las personas trabajadoras en condición migratoria irregular al fomentar la conciencia, la empatía y la acción hacia la justicia y la igualdad en el lugar de trabajo.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Elaborar dos productos audiovisuales y dos cuñas radiales para personas migrantes, que se encuentren en busca de trabajo y centros de trabajo que contraten población en estas condiciones, así como para el público general interesado en ayudar a estas personas.

Objetivos Específicos:

- a) Proporcionar asesoría, atención y referencia a las necesidades de la población migrante.
- b) Informar a las personas en condición migratoria irregular sobre sus derechos laborales y sobre el acceso a la justicia laboral.
- c) Apoyar en el desarrollo de estrategias y planes de acción para mejorar el acceso de la población migrante a los servicios mencionados, teniendo en cuenta las barreras existentes y las características particulares de la región.
- d) Atender canales de comunicación efectivos y accesibles para que la población migrante pueda acceder a los servicios ofrecidos.
- e) Mejorar la conciencia social sobre los derechos laborales de las personas migrantes sin importar su condición migratoria.

5. RESULTADOS

Dos materiales audiovisuales y dos cuñas radiales que complementen una estrategia de comunicación y divulgación, de la campaña "Póngase en los Zapatos de las otras Personas", articulada con el MTSS, Poder Judicial y la DGME, para la divulgación y asesoría en materia de cumplimiento de derechos laborales y el acceso a la justicia laboral, de las personas migrantes, independientemente de su condición migratoria.

Nota 1: Los videos pueden ser animados o con personas reales según las capacidades y experiencias de la persona oferente. Refiérase a la sección 12 de estos términos de referencia para ver más detalle.

Nota 2: los videos pueden conllevar el traslado a la zona de Guatuso y/o San Carlos, Pocosol para la grabación de posibles tomas para videos o audios para cuñas y/o bien el traslado a las instituciones públicas antes mencionadas para la realización de posibles tomas para videos o audios para cuñas.

6. ACTIVIDADES POR REALIZAR

1. Una reunión con el equipo de FUNPADEM, para atender consultas y sobre los temas y contenidos a tratar en los videos y las cuñas y la presentación de un informe de sesión de consulta (Producto 1).
2. Una sesión donde el equipo consultor presenta la propuesta, es decir, los contenidos, el guion, el diseño, los personajes, etc., al equipo de FUNPADEM y la posterior entrega de la versión final de los guiones respectivos (Producto 2).
3. Sesión(es) de grabación de los videos y las cuñas preliminares (Producto 3).
4. Sesión(es) de grabación de los videos y las cuñas para su versión final y sesión de entrega de los videos y las cuñas (Producto 4).

7. ENTREGABLES/PRODUCTOS

Durante la implementación de la consultoría, se espera al menos los siguientes entregables:

Tabla 2: Entregables

Producto	Descripción	Fecha de entrega
1. Informe de sesión de consultas para la priorización de temas.	Al menos 1 reunión con el equipo de FUNPADEM para priorizar los temas y contenidos de los videos y las cuñas con el equipo consultor.	La sesión se debe de realizada durante la semana del 15 al 19 de abril, 2024. Y el informe debe de ser presentado a más tardar el 22 de abril.
2. Presentación de la propuesta preliminar de guiones para videos y cuñas.	Realizar una sesión en la que el equipo consultor presenta la propuesta (contenidos, guion, diseño, personajes, etc.) de forma que FUNPADEM pueda orientar y retroalimentar la propuesta.	Realizada durante la semana del 29 de abril al 03 de mayo, 2024- La versión final de la propuesta que incorpore la retroalimentación de FUNPADEM debe de ser presentada a más tardar el lunes 06 de mayo.

Producto	Descripción	Fecha de entrega
3. Versión preliminar de los videos y las cuñas.	Sesión de trabajo donde se presente el producto en su versión preliminar para la revisión de FUNPADEM.	A más tardar el 03 de junio, 2024.
4. Versión final de los videos y las cuñas.	Presentación y entrega del video y las cuñas en su versión final.	A más tardar el 10 de junio, 2024.

Nota 3: Cada producto por entregar deberá contar con el visto bueno por el equipo designado por parte de FUNPADEM. La persona consultora está en la obligación de integrar todas las observaciones realizadas por el equipo y presentar una nueva versión del documento.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para realizar esta consultoría, la persona especialista deberá de entregar los productos finales según las siguientes especificaciones técnicas:

Tabla 1: Especificaciones Técnicas

Video	Cuñas
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño sonoro, guión técnico, storyboard y storyreel, animación preliminar. • Duración aproximada de 3 minutos c/u. • Cuando aplique, animación 2D - motion graphics, combinando perspectivas tridimensionales (2.5D). • En formato MP4, códec h264 y 20mbps. Audio en formato .wav sin compresión para que pueda ser difundido en redes sociales en línea. • En formato quicktime (.mov), códec h264 y 50mbps; y el audio en formato .wav sin compresión para ser distribuido en dispositivos móviles. • En formato MP4, códec h264 y 1 Mbps, audio en formato mp3 o aac (para distribución en WhastApp). 	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño sonoro, guión técnico, storyboard y storyreel. • Duración aproximada de entre 30segundos – 45 segundos c/u. • Formatos propios para la difusión de las cuñas en canales varios (redes sociales, emisoras radiales, perifoneo, etc).

9. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El periodo de consultoría será del **15 de abril 2024** y hasta el **15 de junio 2024**.

10. PERFIL DE LA PERSONA OFERENTE

Se pretende contratar a una persona física, jurídica o equipo interdisciplinario profesional con experiencia demostrable en producción, desarrollo y elaboración de videos animados para instituciones con los siguientes requisitos de admisibilidad:

- a. Experiencia mínima de al menos 3 producciones audiovisuales y experiencias comprobable en la producción y/o difusión de cuñas radiales.
- b. Experiencia comprobable en la elaboración y/o difusión de cuñas radiales en Costa Rica.
- c. Contar con un equipo interdisciplinario con formación profesional en carreras como comunicación colectiva, diseño gráfico y producción audiovisual. Uno de estos profesionales deberá asumir la designación como persona responsable del proyecto, quien se desempeñará como director del proyecto por parte del proveedor adjudicado.

Nota 4: Este equipo tiene que contar con mínimo de grado de bachiller en las carreras indicadas anteriormente. Se debe presentar documentación que acredite los estudios realizados, indicando lugar, fecha de graduación y título que ostenta.

Nota 5: El equipo profesional a cargo de esta contratación debe tener disponibilidad para asistir y coordinar las reuniones de trabajo y de seguimiento necesarias para garantizar el buen desarrollo del proyecto.

11. HONORARIOS

El monto total de la contratación es de US\$3.500, pagaderos en 4 tractos según lo detallado a continuación:

Tabla 1 Relación Producto-Pago Asociado

Producto	Pago asociado*
1. Producto 1	10%
2. Producto 2	30%
3. Producto 3	30%
4. Producto 4	30%
Total:	100%(US\$3.500,00)*

Cada uno de los pagos se realizará contra la presentación del informe/producto respectivo y su correspondiente factura timbrada. Todos los montos de esta Consultoría incluyen los impuestos correspondientes.

***FUNPADEM no está exenta del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), corresponde a la parte contratada asumir el I.V.A. de manera tal que la factura electrónica emitida debe de cerrar, incluyendo el I.V.A. en el monto indicado en la tabla anterior.**

12. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

Serán admisibles a concurso las ofertas que cumplan con las condiciones generales, específicas, legales y técnicas solicitadas en este cartel. No serán consideradas las ofertas que se presenten fuera del plazo establecido.

A efectos de considerarse una oferta válida, el o la oferente debe de presentar:

1. Hoja de vida del equipo consultor o de la empresa consultora, en carreras atinentes a la elaboración de videos y/o cuñas.
2. Portafolio/documento con los enlaces a los videos o cuñas realizados por la persona.
3. Propuesta económica en dólares, acorde a los productos solicitados, detallando cada uno de los costos que incluya la elaboración de **dos videos*** y **dos cuñas** indicando la duración de cada elemento.

Nota 6: Se invita a la persona oferente, a según su experiencia y capacidades, a cotizar dos opciones de video:

Opción 1: animación 2D, indicando la cantidad de minutos.

Opción 2: videos con personas reales, indicando la cantidad de minutos.

13. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- a. Todos las propuestas planteadas, productos preliminares y finales serán sometidos a aprobación por parte de FUNPADEM y el socio implementador del proyecto, bajo las personas que estos designen.
- b. La persona física contratada está obligada en realizar las modificaciones que se le indiquen según el tiempo asignado.
- c. Cuando aplique, todos los materiales utilizados deberán presentarse en el formato del proyecto.
- d. En el momento requerido, se realizarán las reuniones entre las partes técnicas responsables de FUNPADEM, el socio implementador y la contraparte contratada para la revisión de los productos, cronograma y avance de productos, etc.
- e. Cuando aplique, la persona contratada deberá brindar las listas de asistencia de las actividades que se realicen, así como una galería fotográfica de todo el proceso.
- f. Los gastos de transporte corren por cuenta de las personas (s) contratadas.
- g. La persona física está obligada a cumplir con la normativa laboral y ética de la Fundación así como en el cuidado y buen uso del material/activos proporcionados.
- h. Cuando aplique, las convocatorias a las diferentes actividades o citas de entrevista deberán ser realizadas por el contratista en estrecha coordinación con el contratante, adecuándose a las necesidades, requerimientos u horarios de las personas participantes.
- i. FUNPADEM no está exenta de ningún impuesto, por lo que las ofertas económicas deben de incluir todos los rubros. El Impuesto al Valor Agregado (IVA) debe ser considerado y presentado en el monto de la propuesta económica; de lo contrario, podría descartarse la propuesta.

- j. La contratación se formalizará mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales con FUNPADEM. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados y contra la presentación de la factura electrónica según las disposiciones del Ministerio de Hacienda de la Republica de Costa Rica.
- k. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del proyecto “Integrémonos: Inclusión económica y sociocultural en comunidades de acogida de los cantones fronterizos del norte de Costa Rica” financiado por la Fundación Ayuda en Acción. Por lo que la autoría de cualquier documento desarrollado en el marco de esta consultoría será del donante en cuestión.

14. PLAZO DE RECEPCION DE OFERTAS

La presentación de ofertas deberá realizar vía correo electrónico a la dirección info@funpadem.org, con cc a rsemeraro@funpadem.org a más tardar el día **martes 26 de marzo** de 2024 a las **11:59 p.m.** (hora de Centroamérica), colocando en el asunto del correo el título de la consultoría y anexando los documentos según el apartado no.11 de este documento.

15. CUADRO DE EVALUACIÓN

A continuación, se presenta los criterios y puntajes de evaluación que serán utilizados para evaluar cada oferta recibida:

Tabla 4: Evaluación

Variable	Puntaje máximo	Descripción de la Valoración
a. Experiencia en la elaboración de cuñas para la difusión en radio, perifoneo o medios digitales en temas sociales atinentes.	10	Al menos 5 cuñas elaboradas (5 pts.) Al menos 7 cuñas elaboradas (7 pts.) 10 o más cuñas elaboradas (10 pts.)
a. Experiencia en la elaboración de videos para la difusión televisión y/o medios digitales en temas sociales atinentes.	20	Al menos 5 videos elaborados (10 pts.) Al menos 7 videos elaborados (15 pts.) 20 o más videos elaborados (20 pts.)

Variable	Puntaje máximo	Descripción de la Valoración
a. Propuesta Económica que se ajusta al rango	15	Propuesta económica con mejor precio (15 pts.) Segunda propuesta con mejor precio (10 pts.) Restantes (5 pts.)
TOTAL	45 puntos máximos.	